

BASES DEL XV PREMIO “AGUSTÍ SERÉS” *in memoriam*. MOLÍ DE CA L’AGUSTÍ.

La finalidad del Premio es reconocer la labor, individual o colectiva, de promoción y difusión de la cultura del aceite de oliva realizada en el territorio español en los últimos 3 años. Se valorará especialmente la originalidad y los recursos empleados, siendo prioritarias aquellas actuaciones que sin grandes medios comporten un mayor compromiso de los implicados en la iniciativa.

BASES

La concesión del premio “Agustí Serés, *in memoriam*” se regirá por las siguientes bases:

1ª Candidatos.

Podrán optar al Premio todas aquellas personas y entidades públicas o privadas, que en el territorio español y en los últimos 3 años, hayan realizado una labor destacable, en aspectos relativos a la promoción y difusión de la cultura del aceite de oliva, ya sea de forma individual o colectiva. Se tendrá en cuenta especialmente su originalidad y los medios disponibles y empleados, siendo prioritarias aquellas actuaciones que impliquen un mayor compromiso de los candidatos en la iniciativa. Las candidaturas serán propuestas y presentadas por los propios interesados, quienes defenderán las mismas aportando ante el jurado la documentación que crean oportuna para acreditar sus méritos, en las formas y plazos establecidos.

2º Temas.

La temática está abierta al entorno del aceite de oliva, incluyéndose las referentes al olivo, con sus distintas variedades autóctonas y su monumentalidad, las labores del campo, la agricultura ecológica y las nuevas tecnologías, la historia, costumbres, tradiciones y museos, gastronomía, conservación del patrimonio, divulgación y comunicación, etc.

3º Plazos.

El Premio es único e indivisible, se convoca y concede anualmente, haciéndose entrega de una placa y/o figura, y de la correspondiente dotación económica. Las candidaturas tendrán que presentarse por escrito hasta el LUNES 18 de Marzo de 2024 inclusive, cumplimentando la ficha correspondiente, una por cada solicitud, y remitirlas por correo a la familia Serés (C/ Mayor 32, 25110 Alpícat, Llérida). En la circunstancia que no se presentara ninguna candidatura, o cuando las presentadas no sean las idóneas, según el criterio del jurado, este, de oficio, decidirá a quien debe entregarse el Premio, no pudiendo quedar desierto.

4º Premio.

El Premio consta de un diploma y una dotación económica de 1.000 €, ambos aportados por la familia o fundación Serés. El jurado podrá conceder menciones honoríficas, mediante diploma, a aquellas actuaciones que no habiendo conseguido el Premio merezcan destacarse por su contribución a la finalidad del concurso.

El fallo del jurado será inapelable, el veredicto se comunicará directamente a la persona o grupo agraciado. La entrega se hará en acto público que se comunicará oportunamente al/los ganador/es.

5º Jurado.

El jurado estará compuesto por tres miembros, cada uno de ellos tendrá un voto y derecho a veto. Las decisiones se tomarán siempre por unanimidad de los 3 miembros. El jurado estará integrado por un representante de la familia o de la Fundación Serés, el presidente o un representante de la asociación OLEARUM, Cultura y Patrimonio del Aceite y un tercer miembro designado para la ocasión, que será alguien vinculado con la cultura del aceite de oliva.

6º Aceptación.

La presentación al Premio supone la aceptación de estas bases y de las decisiones del jurado en los supuestos no contemplados en las mismas, sin que contra sus decisiones proceda reclamación alguna.

Alpicat, 9 de enero de 2024



**XV PREMIO “AGUSTÍ SERÉS *in memoriam*”. MOLÍ DE CA
L’AGUSTÍ**

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Nombre del PROYECTO candidato:

.....

Candidatura: individual ☐ colectiva ☐ pública ☐ privada ☐

Dirección postal:

.....

.....

..... CP.....

ProvinciaTel.//..... E-mail:

Presentado por:

Teléfonos: FijoMóvil.....

Meritos para optar al Premio: (resumen de la actividad)

.....

.....

.....

.....

.....

Documentación que se adjunta

.....

.....

.....

.....

Tema y ámbito de la actuación.....

Otros factores concurrentes.....

.....

.....

.....

.....

E n a d e d e 2024